

Expediente: **423/24**

Carátula: **DANON ALEJANDRO MARTIN C/ BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266843569 - *DANON, Alejandro Martin-ACTOR*

90000000000 - *BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. , -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 423/24



H105015082610

JUICIO: DANON ALEJANDRO MARTIN c/ BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 423/24.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación efectuada el 15/05/2024 por el letrado Alejandro Jesús Robles por la parte actora:

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán en los estrados judiciales conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL... FDH

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.